

**ACUERDO NRO. 002 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025
ASAMBLEA CORPORATIVA**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE GESTION DE LA
ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"**

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal c) del artículo 25 de la Ley 99 de 1993 y el literal c) del artículo 13 de los Estatutos de la CRQ y,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia consagro en el artículo 150, numeral 7 como una Competencia del congreso de la República, "Reglamentar la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, dentro de un régimen de autonomía"
2. Que como consecuencia de lo anterior se profirió la Ley 99 de 1993 estableciendo en el artículo 23 su naturaleza jurídica así: *"Son entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeografía o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*.
3. Que el artículo 24 ídem expresa que las Corporaciones Autónomas Regionales estarán compuestas por tres órganos de Dirección: **Asamblea Corporativa**; Consejo Directivo; y Director General.
4. Que el artículo 25 de la ley 99 de 1993, precisa que es atribución legal de la Asamblea Corporativa de conocer y aprobar el informe de gestión de la administración de que trata el literal c) del artículo 25 del mismo compendio normativo.
5. Que el literal c) del artículo 13 de los Estatutos vigentes de la entidad, reza: C. Conocer y aprobar el informe de gestión de la administración.
6. Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 002 del 07 de junio del 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal — PAC de la Corporación Autónoma Regional del Quindío "PROTEGIENDO EL FUTURO" para el periodo institucional 2024-2027,
7. Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes y lineamientos generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
8. Que en reunión Ordinaria de Asamblea Corporativa realizada el día 17 de febrero de 2025, debidamente convocada y citada, el Director General Encargado JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO presentó la socialización del informe de gestión administrativa para la vigencia 2024.
9. Que la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

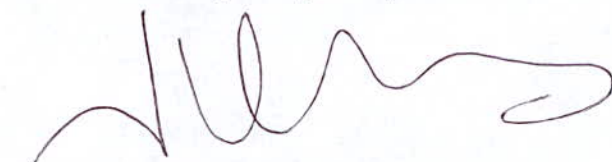
ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Informe de gestión administrativa de la Corporación autónoma Regional del Quindío correspondiente a la vigencia 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

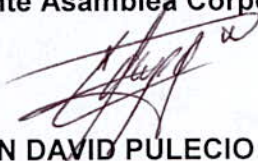
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Armenia Quindío a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Publíquese y cúmplase



JUAN SEBASTIAN RAMOS VESLASQUEZ
Presidente Asamblea Corporativa



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo